



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2024
Pieza Administrativa E Nro. 26093- E - 2024- 1699 - 0/
RAF 1113 F.P. FINANZAS Gastos Generales

Fecha: 16/04/24
Apertura: 17/4/2024 11:00

Encuadre Legal: LEY PROV 1015 ART.18 INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Adquisición de sellos y polímeros para Oficina Provincial de Comercio, de acuerdo a la normativa establecida: Contratación directa - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 Inc. L) - Decreto Provincial N° 674/11, N°188/23 Art. 6°, y N° 565/23; Resolución M.E. 148/24 y Resolución OPC N° 17/21, Anexo I, Cap.1 punto B.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/1113 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Sello automatico. Unidad			
>>	Sello completo (con polímero) 30x50 mm	2.00
2	Polimero (Sello). Unidad			
>>	Cambio de polímero rectangular 38x14 mm	17.00
3	Sello automatico 14 x 38 mm. Unidad			
>>	Sello completo (con polímero) 14x38 mm	6.00
4	Sello automatico. Unidad			
>>	Sello completo (con polímero) 18x47 mm	1.00
5	Sello fechador. Unidad			
>>	Sello Fechador	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2024

Pieza Administrativa E Nro. 26093- E - 2024- 1699 - 0/

RAF 1113 F.P. FINANZAS Gastos Generales

Fecha: 16/04/24

Apertura: 17/4/2024 11:00

Encuadre Legal: LEY PROV 1015 ART.18 INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Adquisición de sellos y polímeros para Oficina Provincial de Comercio, de acuerdo a la normativa establecida: Contratación directa - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 Inc. L) - Decreto Provincial N° 674/11, N°188/23 Art. 6°, y N° 565/23; Resolución M.E. 148/24 y Resolución OPC N° 17/21, Anexo I, Cap.1 punto B.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/1113 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Art.34 Inciso 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATA (DENTRO DE OCHO (08) DIAS DE SUSCRIPTA LA ORDEN DE COMPRA)
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Art.34 Inciso 47
Lugar de Entrega:	SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	NO APLICA - CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y/O CORREO ELECTRÓNICO: dgafme@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	-

David H. CONTRERAS
Subdirector General de Administración
Financiera - M.E.